

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062987	
	Día 10	Mes 03	Año 2023	De X	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera local General Huichapan							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: Saul Angelo Bta				Nombre: Saul Angelo Bta			
Teléfono: 7731323240				Teléfono:			
CURP: ALBS721020HHGNF106				CURP:			
Rancho/UPP/PSG: 130293282001				Rancho/UPP/PSG: 130290008P03			
Calle: Concedo				Calle: Concedo			
Localidad: Maney				Localidad: Barrio San Mateo			
Municipio: Huichapan				Municipio: Huichapan			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.:				C.P.:			
Tipo de transporte							
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Saul Angelo Bta.				
			CURP:				
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo:			
Placas: VFA 661			Color: Negro	Capacidad:	Placas del remolque: 4.5 3/2		
Ruta a seguir							
Maney y destino Pasto Municipal.							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				— 0 — 0 —			
Folio de dictamen de prueba				TB: — 0 —	BR: — 0 —		
Folio de constancia de Hato Libre				TB: — 0 —	BR: — 0 —		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales: 1	Especie: Bafino	Raza: CE	Sexo: Macho	Aretes: 1300833411			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
# Del 005							
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
— 0 — 0 — 0 —				— 0 —		— 0 —	
Esta guía ampara número/letra: 1 (Un Bafino)							

Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

Nombre cargo y firma

Co. Yesenia Rojas Ramirez
Recepcion de Guiso

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.